

11 de febrero de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTÚA LA EMPRESA BMW DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA ALGUNOS VEHÍCULOS MARCA BMW AÑO 2019 Y 2020, MODELOS X3 M COMPETITION (AUTOMÁTICO), X4 M COMPETITION (AUTOMÁTICO), Z4 M40i (AUTOMÁTICO), Z4 sDRIVE20iA M SPORT (AUTOMÁTICO) Y Z4 sDRIVE20iA SPORT LINE (AUTOMÁTICO).



La empresa **BMW de México, S.A. de C.V.**, en coordinación con la **PROFECO**, hace un Llamado a Revisión a las y los consumidores que hayan adquirido alguno de los vehículos marca **BMW** de los modelos **X3 M Competition (Automático)**, **X4 M Competition (Automático)**, **Z4 M40i (Automático)**, **Z4 sDrive20iA M Sport (Automático)** y **Z4 sDrive20iA Sport Line (Automático)**, producidos durante el

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.gob.mx/Profeco

periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 30 de abril de 2019, ante lo siguiente:

•**BMW Group, han detectado que la elevada carga de vibración puede provocar la rotura de las barras de acoplamiento. Si se presentara esta situación, en casos aislados, la maniobrabilidad del vehículo queda seriamente mermada si se rompe una de las barras de acoplamiento.**

Por tal motivo, se deberá reemplazar ambas barras de acoplamiento de los vehículos afectados, esto con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la calidad de los mismos.

Esta reparación se realizará sin ningún costo para el consumidor y se realizará a los vehículos aun cuando estén fuera del periodo de garantía.

BMW de México, S.A. de C.V., notificó a esta Procuraduría que el total de unidades posiblemente afectadas que han sido comercializadas en México es de **58 unidades** como se detalla en la siguiente tabla:

Vehículo	Número de Unidades
X3 M Competition (Automático)	5
X4 M Competition (Automático)	3
Z4 M40iA (Automático)	10
Z4 sDrive20iA M Sport (Automático)	20
Z4 sDrive20iA Sport Line (Automático)	20
Total	58

El llamado a revisión inició a partir del 03 de julio de 2020 y tendrá una vigencia indefinida.

BMW de México, S.A. de C.V. y su Red de Distribuidores Autorizados de vehículos BMW, darán a conocer la información necesaria a sus clientes del llamado a revisión, que comprende los pasos que el consumidor deberá seguir para su ejecución y aclaración de las dudas correspondientes.

Asimismo, **BMW de México, S.A. de C.V.** indicó que se cuenta con una liga ("Campañas Técnicas") dentro de la página de internet de BMW (www.bmw.com.mx) en la que se puede consultar si a un vehículo en particular le aplica algún Llamado a Revisión con sólo ingresar el Número de Identificación Vehicular.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-